



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 20 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 222-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 15 de marzo de 2024.
2. El expediente N.º 1629-2024-MUP-GA, de fecha 19 de marzo de 2024, presentado por el magistrado Rubel Chelem Cotrina Paredes, Juez Especializado Titular del Primer Juzgado de la Investigación Preparatoria de Barranca;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 222-2024-P-CSJHA-PJ, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Rubel Chelem Cotrina Paredes, durante el día 15 de marzo de 2024, debiendo regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 1629-2024-MUP-GA el magistrado Rubel Chelem Cotrina Paredes, presenta su constancia de atención emitido por la Clínica Stella Maris, de fecha 15 de marzo de 2024.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizado la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Rubel Chelem Cotrina Paredes a su cita médica del día 15 de marzo de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 222-2024-P-CSJHA-PJ.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **RUBEL CHELEM COTRINA PAREDES**, en su condición de Juez Especializado Titular del Primer Juzgado de la Investigación Preparatoria de Barranca, durante el día 15 de marzo de 2024, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 222-2024-P-CSJHA-PJ.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **RUBEL CHELEM COTRINA PAREDES**, Juez Especializado Titular del Primer Juzgado de la Investigación Preparatoria de Barranca, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANA GIRIO
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/jcc

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

